

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 074 -2011-CONCYTEC- SG

Lima, 26 de agosto del 2011

VISTO el Memorandum N° 936-2011-CONCYTEC-SG, sobre encargo del cargo de Profesional de Nivel Remunerativo P-5, de la Dirección de Ciencia y Tecnología de este Consejo;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía científica, administrativa, económica y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema con régimen laboral de la actividad privada, regido por el Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2007-ED se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, estableciéndose entre sus Órganos de Línea a la Dirección de Ciencia y Tecnología-DCYT;

Que, la Plaza CAP N° 54, Plaza PAP N° 47, Nivel Remunerativo P-5 perteneciente a la Dirección de Ciencia y Tecnología, se encuentra vacante;

Que, mediante las Resoluciones de Presidencia Nos. 110 y 178-2011-CONCYTEC-P, se autorizaron las convocatorias a Concurso Público de Méritos en primera y segunda convocatorias respectivamente, de un Profesional de Nivel P-5 para la Dirección de Ciencia y Tecnología-DCYT, siendo declarados los resultados de ambas convocatorias, desiertos;

Que, por estrictas necesidades del servicio, la Alta Dirección ha autorizado se encargue el Cargo de Especialista en Ciencias, Nivel P-5, al Magister César Javier Osorio Carrera;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

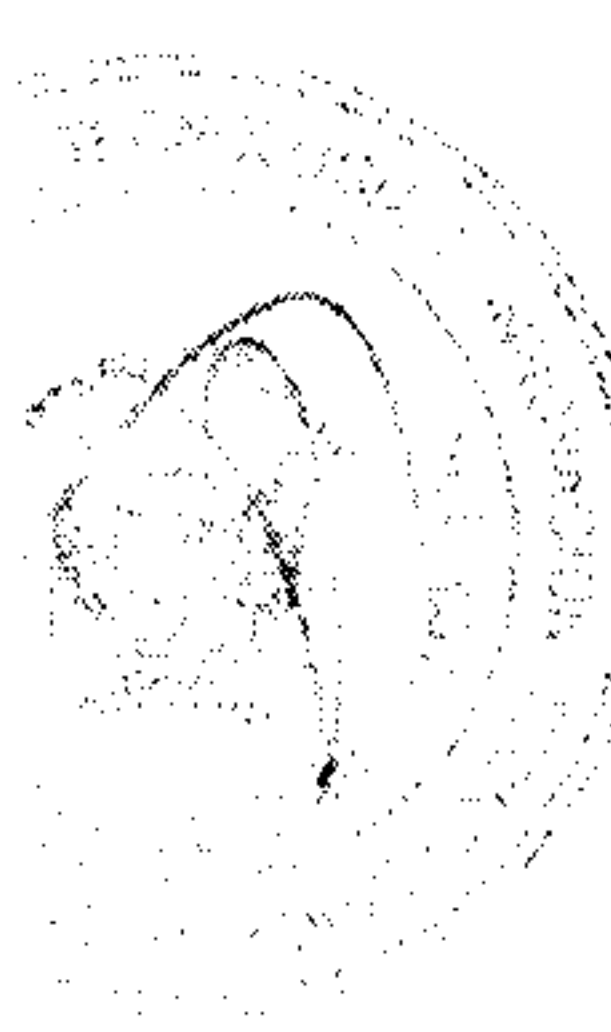
En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, el Artículo 12 literal n) del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED y la Resolución Ministerial N° 0439-2011ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR al Magister **César Javier OSORIO CARRERA**, el Cargo de Profesional Nivel Remunerativo P-5, de la Dirección de Ciencia y Tecnología-DCYT del CONCYTEC, a partir del 01 de setiembre del 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Plaza CAP N°	Cargo/ Ubicación CAP	Categoría Remunerativa	Ubicación Destino	Nivel de compensación
César Javier OSORIO CARRERA	31	Especialista en Ciencias / Dirección General de Programas con actual ROF: DCYT	P-3	DCYT	P-5

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 024 -2011-CONCYTEC- SG



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección de Ciencia y Tecnología el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTeI, para su publicación en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Abog. Pablo E. Tarazona Vivar
Secretario General

